



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

10 DIC 2018

F-RES-003B

2394

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de febrero de 2018.

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. S2018113276 del 5 de Diciembre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018, correspondiente al pago de vacaciones en dinero, reconocimiento por permanencia por retiro definitivo de personal, así como modificaciones a diferentes rubros de servicios personales que se encuentran en déficit, como son el pago de seguridad social y nómina del mes de diciembre de 2018, y, con el fin de cumplir con el pago oportuno de los servicios públicos de las unidades operativas dado el comportamiento presentado desde el 1 de enero hasta el 26 de noviembre de 2018, junto con la proyección de diciembre, se evidencia un faltante de recursos para el pago de estas obligaciones, por lo que se hace necesario ajustar el presupuesto asignado, para así garantizar el pago oportuno de los servicios públicos en lo que resta de la actual vigencia, en la Secretaría Distrital de Integración Social.
4. Que mediante comunicación 2018EE237995 del 07 de Diciembre del 2018, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.
5. Que por lo anterior y con el fin de garantizar el pago al personal de planta en retiro



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2394** el \_\_\_\_\_

**10 DIC 2018**

Página - 2 - de 5

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

definitivo y las modificaciones a rubros de servicios de personal, se hace necesario la modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2018, por valor de **CUATROCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$425.096.306.00)**, así:

CONTRACREDITOS			
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	GASTOS		425.096.306
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		425.096.306
3.1.1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		200.453.416
3.1.1.01	<b>Servicios personales asociados a la nómina</b>		115.065.531
3.1.1.01.01	Sueldos personal de nómina		5.988.079
3.1.1.01.04	Gastos de representación		25.578.241
3.1.1.01.07	Subsidio de alimentación		176.435
3.1.1.01.08	Bonificación por servicios prestados		13.448.187
3.1.1.01.11	Prima semestral		1.170
3.1.1.01.15	Prima Técnica		53.780.051
3.1.1.01.16	Prima de Antigüedad		15.427.678
3.1.1.01.17	Prima Secretarial		665.690
3.1.1.03	<b>Aportes patronales al sector privado y público</b>		<b>85.387.885</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2394** del \_\_\_\_\_

**10 DIC 2018**

Página - 3 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018".

3.1.1.03.01	<b>Aportes Patronales al Sector Privado</b>		<b>67.018.001</b>
3.1.1.03.01.01	Cesantías Fondos Privados		33.356.012
3.1.1.03.01.02	Pensiones Fondos Privados		24.812.149
3.1.1.03.01.03	Salud EPS Privadas		1.715.535
3.1.1.03.01.05	Caja de Compensación		7.134.305
3.1.1.03.02	<b>Aportes Patronales al Sector Público</b>		<b>18.369.884</b>
3.1.1.03.02.03	Salud EPS Públicas		12.231.084
3.1.1.03.02.04	Riesgos Profesionales Sector Público		1.490.496
3.1.1.03.02.05	ESAP		755.100
3.1.1.03.02.06	ICBF		3.138.104
3.1.1.03.02.07	SENA		755.100
3.1.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>224.642.890</b>
3.1.2.01	<b>Adquisición de Bienes</b>		<b>91.834.497</b>
3.1.2.01.01	Dotación		91.834.497
3.1.2.02	<b>Adquisición de Servicios</b>		<b>132.808.393</b>
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación		62.463.000
3.1.2.02.06	Seguros		4.816.512
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad		4.816.512
3.1.2.02.08	Servicios Públicos		59.651.281
3.1.2.02.08.04	Teléfono		28.346.910
3.1.2.02.08.05	Gas		31.304.371
3.1.2.02.09	Capacitación		5.877.600
3.1.2.02.09.01	Capacitación Interna		5.877.600
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>			<b>425.096.306</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2394** del \_\_\_\_\_

**10 DIC 2018**

Página - 4 - de 5

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

CREDITOS			
122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		425.096.306
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		425.096.306
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		285.025.416
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina		62.912.875
3.1.1.01.05	Horas extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario		1.668.325
3.1.1.01.13	Prima de Navidad		13.263.417
3.1.1.01.14	Prima de Vacaciones		31.061.408
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero		11.439.882
3.1.1.01.26	Bonificación Especial de Recreación		2.297.762
3.1.1.01.28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público		3.182.081
3.1.1.03	Aportes Patronales al Sector Privado y Público		222.112.541
3.1.1.03.02	Aportes Patronales al Sector Público		222.112.541
3.1.1.03.02.01	Cesantías Fondos Públicos		211.677.736
3.1.1.03.02.02	Pensiones Fondos Públicos		5.185.767
3.1.1.03.02.08	Institutos Técnicos		909.398
3.1.1.03.02.09	Comisiones		4.339.640
3.1.2	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>140.070.890</b>
3.1.2.02	Adquisición de Servicios		140.070.890
3.1.2.02.08	Servicios Públicos		140.070.890
3.1.2.02.08.01	Energía		110.471.150
3.1.2.02.08.02	Acueducto y Alcantarillado		19.411.794
3.1.2.02.08.03	Aseo		10.187.946
	<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>425.096.306</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2394** del \_\_\_\_\_

**10 DIC 2018**

Página - 5 - de 5

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



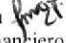
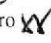
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C.,

**10 DIC 2018**

  
Cristina Vélez Valencia

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuesto   
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.   
Revisó: Flor María Garzón Perilla – Contratista Dirección Gestión Corporativa   
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero   
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa 